



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1152-2015-R-UJCM

Moquegua 22 de setiembre de 2015

#### VISTO:

El Formulario Único de Trámite N° 108636, con fecha de recepción 10 de agosto de 2015, presentado por el señor Manuel Javier Maura Chávez, de Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, en el que solicita Felicitaciones Públicas.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Capítulo VI-De la Titulación con Tesis (Trabajo de Investigación), Artículo N° 33, establece "De las calificaciones de la tesis con nota en la escala vigesimal: De 18-20, Excelente con Publicación; De 15-17, Felicitación Publica; de 11-14, Aprobado, y menos de 11, Desaprobado;

Que, mediante FUT N° 108636, con fecha de recepción 10 de agosto de 2015, presentado por el señor Manuel Javier Maura Chávez, de Escuela Profesional de Odontología, Sede Moquegua, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la esta Casa Superior de Estudios, en el Capítulo VI, Artículo N° 33, y según acta de sustentación de tesis donde obtuvo una nota de 16; solicita la felicitación pública correspondiente;

Que, con Oficio N° 0712-2015-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 28 de agosto de 2015, el Mgr. Daniel Reynoso Rodriguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, el informe N° 345-2015-EP/ODONT-FACISA-UJCM, presentado por el CD Edwin E. Cuayla Mamani, Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Odontología, quien en referencia al FUT N° 108636, solicita las felicitaciones públicas al Titulado Maura Chávez Manuel Javier, toda vez que en su examen oral de trabajo de investigación (Tesis) ha obtenido la nota de Dieciséis (16), cuyas felicitaciones de hacer se fundamentan en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo VI y en su Artículo 33°, por lo que solicita emitir a quien corresponda, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, mediante Guía de Trámite de N° 10369, de fecha 31 de agosto de 2015, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- OTORGAR**, las Felicitaciones Públicas, del Titulado **MANUEL JAVIER MAURA CHÁVEZ**, quien en el Examen Oral de Trabajo de Investigación TESIS, obtuvo la nota de dieciséis (16).

**Artículo Segundo.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación, realizar la publicación, de la presente Resolución, a través de la Página Web de esta Casa Superior de Estudios; de conformidad a la normatividad y a la documentación que, en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

OP/SG  
Distribución:  
• RECTORADO  
• V.R. ACAD  
• V.R. INVESTIGACION  
• FACISA  
• EP. DE ODONTOLOGIA  
• MANUEL JAVIER MAURA CHAVEZ  
• OTIC - PÁGINA WEB  
C.C. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI

Mgr. Oscar C. Paredes Vargas  
SECRETARIO GENERAL